

Condenado a 6 meses J. Cuesta por comunismo

El juicio contra otros comunistas, se suspendió

Juan Cuesta Ruiz, afiliado al Partido Socialista Popular, hoy extinguido, y que guardaba prisión provisional, fué sancionado por el Tribunal de Urgencia con la pena de seis meses y un día de prisión por actividades contrarias al régimen republicano-democrático de gobierno, o sea propaganda ilícita. Se trata del caso en que también están encartados los altos dirigentes del comunismo cubano, tales Juan Marinello, Blas Roca, Salvador García Ageto, César y Anibal Escalante, Edith García Buchaca, Justo Tamaño, Nicolás Guillen, Fausto Calcines, etc., para los cuales se suspendió el acto, pues no concurrieron ni han llegado al Tribunal las resultas de la citación. De no comparecer esos acusados en la nueva citación que se les haga para el juicio, serán declarados en rebeldía.

Cuatro absueltos de propaganda ilícita

Arturo Coto Alvarez, Servando Alvarez Tamargo, Julio Martinez de la Concepción y José García Tuñón, fueron absueltos ayer, por Urgencia, de propaganda ilícita contra el gobierno, defendiéndolos los doctores Israel Algaze, Rosa Ravelo, M. Lacret y Dora Rivas Zamora.

Y para hoy tiene fijado el Tribunal el juicio contra el líder de la juventud ortodoxa Mario Rivadulla y los hermanos Orlando y Luis López Pérez, acusados de propaganda ilícita contra el Gobierno, también.